	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 1 de 7
	ACTA DE SUPERVISION	Fecha	01-02-2025

ACTA E INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN			
ACTA No. 06	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2026-034		
Fecha Acta	Junio 30 de 2026	FECHA DE SUSCRIPCION	22 de Enero de 2026
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	Pago N° 06 Del 06 de junio al 30 de junio del 2026		
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	NO SE REPORTA DESEMPEÑO DEFICIENTE NI POR MEJORAR		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL	
	100%	100%	


Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Franklin Díaz Alba
ÁREA	Secretaría General y de Gobierno
CARGO	Secretario General y de Gobierno
MUNICIPIO	El Doncello Caquetá

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	CPSAG-2026-034		
FECHA DE CONTRATO	22 DE ENERO DE 2026		
CONTRATISTA	MARILYN GARAVITO MORENO		
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.007.378.616 expedida en Buga		
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ DURANTE LA VIGENCIA 2026".		
VALOR	\$13.800.000 Trece millones ochocientos mil pesos M/CTE		
PLAZO	(05) meses y nueve (09) días Contados a partir de la firma del contrato sin exceder el 30 de junio de 2026.		
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 DE JUNIO 2026		
ADICION	N/A		
PRORROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	INICIO: N/A	FIN: N/A	
CDP No. 77 del 08 de enero de 2026	RP No. 82 del 22 de enero de 2026		


1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** La contratista **MARILYN GARAVITO MORENO**, identificada como se indicó anteriormente, cumplió con los requerimientos definidos en las actividades contractuales, establecidas en el Contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión N°CPSAG-2026-034, por lo tanto, se acepta el informe N° 06, correspondiente al periodo del 06 de junio al 30 de junio del 2026.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 2 de 7
	ACTA DE SUPERVISION	Fecha	01-02-2025

ACTA E INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN			
ACTA No. 06	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2026-034		
Fecha Acta	Junio 30 de 2026	FECHA DE SUSCRIPCION	22 de Enero de 2026

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	AVANCES DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	Columnas Reservadas para el Supervisor	
			NIVEL DE CUMPLIMIENTO	ANEXOS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTENIDAS EN LA CLAUSULA 4 DEL CONTRATO N° CPSAG-2026-034				
INFORME DE EJECUCIÓN N° 06 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2026				
A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1	Apoyar en la implementación del Decreto Municipal N° 116 del 2022 "Por medio del cual se adopte e institucionaliza la Política Pública Municipal de libertad religiosa y de culto y conciencia para el municipio de El Doncello Caquetá y se dictan otras disposiciones"	Se evidenció el apoyo de la contratista en la reunión convocada del Comité Municipal de Libertad Religiosa realizada el 10 de junio de 2026. Aunque la sesión no contó con el quórum requerido, se adelantó un espacio de diálogo con los asistentes, logrando la designación de una delegada para representar al comité en la Mesa Municipal de Mujer y Género, fortaleciendo la participación de las organizaciones religiosas en los espacios institucionales del municipio.	B	Pantallazos registros.
2	Brindar orientación a la ciudadanía en aspectos referentes a los temas de libertad religiosa, desde la garantía de los derechos.	Se verificó el acompañamiento y orientación brindados a los representantes de las organizaciones religiosas asistentes a la reunión del Comité Municipal de Libertad Religiosa, promoviendo su participación en los espacios de articulación institucional y fortaleciendo el ejercicio de la libertad religiosa en el municipio.	N/A	N/A
3	Apoyar a la Secretaría técnica del comité de discapacidad.	Se evidenció el apoyo de la contratista en la reunión realizada el 11 de junio de 2026	B	Registros fotográficos.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 3 de 7
	ACTA DE SUPERVISION	Fecha	01-02-2025


ACTA E INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN			
ACTA No. 06	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2026-034		
Fecha Acta	Junio 30 de 2026	FECHA DE SUSCRIPCION	22 de Enero de 2026

		relacionada con el proceso de certificación de cuidadores mediante el SENA. Asimismo, se verificó su participación el 22 de junio de 2026 en la reunión de articulación con el representante de discapacidad, el IMDER y la Casa de la Cultura para coordinar, junto con el enlace departamental, la realización de los juegos dirigidos a personas en condición de discapacidad.		
4	Apoyar a la Secretaría Técnica de la MIAFF.	Durante el periodo evaluado no se realizaron sesiones de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar – MIAFF. No obstante, se evidenció el apoyo de la contratista en la elaboración y organización del acta correspondiente a la sesión anterior, dando cumplimiento a las actividades administrativas propias de la Secretaría Técnica.	N/A	N/A
5	Apoyar a la elaboración del informe anual del avance, ejecución presupuestal y cumplimiento.	Se verificó el apoyo en la recopilación y organización de información institucional como insumo para el seguimiento y consolidación de las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual.	N/A	N/A
6	Apoyar a la elaboración del informe anual del avance, ejecución presupuestal y cumplimiento.	Se deja constancia que la presente obligación corresponde al mismo contenido descrito en la obligación No. 5, evidenciándose repetición en la redacción contractual. El avance es el mismo señalado anteriormente.	B	Aplica mismos anexos de la obligación 5.
7	Apoyar en la atención al público en la oficina de programas sociales.	Se verificó que la contratista brindó atención permanente a la ciudadanía durante el periodo evaluado, orientando a los usuarios en temas relacionados con discapacidad, adulto mayor, cuidadores, certificación de discapacidad, recepción de documentación y demás programas ofertados por la Oficina de Programas Sociales.	B	Registro fotográfico.

Administración Municipal de El Doncello Caquetá

Carrera. 4ª Calle. 3ª Esquina. Teléfono 318 813 2427

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 4 de 7
	ACTA DE SUPERVISION	Fecha	01-02-2025

ACTA E INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN			
ACTA No. 06	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2026-034		
Fecha Acta	Junio 30 de 2026	FECHA DE SUSCRIPCION	22 de Enero de 2026

8	Apoyar en la conformación de los NNA, libertad religiosa, grupo étnico, afrodescendiente y brindará acompañamiento en la elaboración del plan de acción municipal, sesiones del comité y reuniones.	Se evidenció que la contratista participó el 17 de junio de 2026 en la elaboración del proyecto del Plan de Acción para el sector indígena. Asimismo, el 30 de junio de 2026 brindó acompañamiento a la reunión desarrollada con los cabildos indígenas del municipio, en la cual se llevó a cabo la socialización, concertación y aprobación del Plan de Acción, contribuyendo al fortalecimiento de la participación de las comunidades indígenas en la planificación de las acciones institucionales.	B	Registro fotográfico.
9	Apoyar en la operatividad y funcionamiento del comité de envejecimiento y vejez.	Se verificó el acompañamiento brindado por la contratista el 26 de junio de 2026 a la Mesa Municipal de Víctimas durante el desarrollo de una actividad lúdico-recreativa dirigida a la población adulto mayor, apoyando la organización y ejecución de la jornada.	B	Registro fotográfico.

Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

3. PRODUCTOS

Producto a entregar	% de avance	Calificación	Observaciones
INFORME DE ACTIVIDADES N°06	100%	BUENO	NINGUNA

Posibles Calificaciones: D=Deficiente, PM= Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno


4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor total del contrato	Valor pagos parciales realizados	Valor pago presente acta	Valor por ejecutar
CPSAG-2026-034 Pago periodo del 22 de enero al 16 de febrero del 2026	\$13.800.000,00	0	\$2.300.000	\$11.500.000
CPSAG-2026-034 Pago periodo del 17 de febrero al 16 de marzo de 2026.	\$13.800.000,00	\$2.300.000	\$2.300.000	\$9.200.000

Administración Municipal de El Doncello Caquetá

Carrera. 4° Calle. 3° Esquina. Teléfono 318 813 2427

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 5 de 7
	ACTA DE SUPERVISION	Fecha	01-02-2025

ACTA E INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN				
ACTA No. 06		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2026-034		
Fecha Acta	Junio 30 de 2026	FECHA DE SUSCRIPCION	22 de Enero de 2026	
CPSAG-2026-034 Pago periodo del 17 de marzo al 12 de abril de 2026.	\$13.800.000,00	\$4.600.000	\$2.300.000	\$6.900.000
CPSAG-2026-034 Pago periodo del 13 de abril al 9 de mayo del 2026.	\$13.800.000,00	\$6.900.000	\$2.300.000	\$4.600.000
CPSAG-2026-034 Pago periodo del 10 de mayo al 05 de junio del 2026.	\$13.800.000,00	\$9.200.000	\$2.300.000	\$2.300.000
CPSAG-2026-034 Pago periodo del 06 de junio al 30 de junio del 2026.	\$13.800.000,00	\$11.500.000	\$2.300.000	\$0

5. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

Toda vez que la contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones del contrato, no da lugar a recomendaciones o sugerencias.

*Cuadro diligenciado por el supervisor

6. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEFICIENTE O DESARROLLO A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NO APLICA

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:


Determinación de IBC

<u>Base Minina de aportes (1 Salario Mínimo)</u> <u>IBC (Ingreso Base de Cotización) Mínima</u>	<u>Base Máxima de aportes (25 Salarios Mínimos)</u> <u>IBC (Ingreso Base de Cotización) Máximo</u>
1.750.905	\$43.772.625
DETERMINACIÓN IBC	
Concepto	Valor
Ingresos (Valor de cada pago parcial del contrato)	\$2.300.000
IVA declarado por la contratista	0

Administración Municipal de El Doncello Caquetá

Carrera. 4ª Calle. 3ª Esquina. Teléfono 318 813 2427

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 6 de 7
	ACTA DE SUPERVISION	Fecha	01-02-2025

ACTA E INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN			
ACTA No. 06	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2026-034		
Fecha Acta	Junio 30 de 2026	FECHA DE SUSCRIPCION	22 de Enero de 2026

8. Pago mínimo a realizar el contratista

Nombre del contratista	Valor parcial pago de Contrato menos IVA	40% sobre el valor Base de contrato	EPS 12,5%	Pensión 16%	ARL-Tarifa mínima: 0,522%	Valor mínimo total a pagar el contratista
MARILYN GARAVITO MORENO	\$2.300.000	<u>\$920.000</u>	\$115.000	\$147.200	\$4.802	<u>\$267.002</u>

9. Valor pagos realizados en el periodo a la seguridad social por el contratista

Periodo de pago Año - Mes	Operador PILA	N° de Planilla	Tipo de Planilla	IBC (\$) - Planilla	Administradora	Tarifa	Valor Cotizado
2026-06	SOI	6024242481	I	\$1.750.905	Colpensiones	16%	280.200
2026-06	SOI	6024242481	I	\$1.750.905	Nueva E.P. S	12,5%	218.900
2026-06	SOI	6024242481	I	\$1.750.905	ARL Positiva	0,522%	9.200

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPSAG-2026-034, certifico que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con la Ley 789 de 2002 y en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23, Ley 1150 de 2007, (Se anexa a este informe dos folios del certificado de pago de seguridad social descrito anteriormente)

10. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:


NO APLICA

*Cuadro diligenciado por el supervisor

11. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI - NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

NO

*Cuadro diligenciado por el supervisor

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 7 de 7
	ACTA DE SUPERVISION	Fecha	01-02-2025

ACTA E INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN			
ACTA No. 06	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2026-034		
Fecha Acta	Junio 30 de 2026	FECHA DE SUSCRIPCION	22 de Enero de 2026

12. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI; la contratista anexa informe de actividades correspondiente al periodo del 06 de junio al 30 de junio del 2026.

RELACIONA SOPORTES DEL INFORME

La contratista adjunta a su informe los siguientes anexos:

- 6 folios del registro fotográfico – cumplimiento de la obligación específica 1, 3, 7, 8, 9,
- 01 folio constancia de pago de seguridad social planilla N° 6024242481
- 01 folio certificado REDAM
- 01 folio certificado afiliación a Colpensiones
- 01 folio afiliación a NUEVA EPS - certificado ADRES NUEVA EPS
- 01 folio certificado de afiliación a ARL – POSITIVA
- 01 folio certificación para efectos de pago al sistema de seguridad social
- 01 folio declaración juramentada para efectos tributarios – ley 1819 de 2016
- 01 folio certificación de ingreso base de cotización (IBC)
- 01 folio certificado de no costos y deducciones

RELACIONA SOPORTES DE ACTA DE SUPERVISIÓN

- 01 folio antecedentes fiscales
- 01 folio antecedentes disciplinarios
- 01 folio consulta de antecedentes penales
- 01 folio antecedentes de inhabilidades por comisión de delitos sexuales
- 01 folios certificado RNMC

13. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?

SI

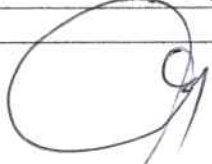
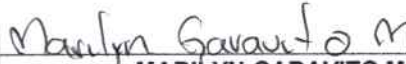
14. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Avance del 100%

15. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- Durante la realización del presente informe se realizó consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, RNMC, delitos sexuales de la contratista y se verificó el certificado de antecedentes REDAM

Fecha de elaboración: 30 / 06 / 2026

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 FRANKLIN DIAZ ALBA Secretario General y de Gobierno	 MARILYN GARAVITO MORENO CC. 1.007.378.616 Contratista

PROYECTO: Adriana Mileth Vargas Ramírez: Apoyo a Secretaria General y de Gobierno

APROBO: Franklin Diaz Alba Secretario general y de Gobierno

Administración Municipal de El Doncello Caquetá

Carrera. 4ª Calle. 3ª Esquina. Teléfono 318 813 2427

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298660295



PIB

17:41:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARILYN GARAVITO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007378616:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 17:17:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007378616
Código de Verificación	1007378616260630171731

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:20:03 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1007378616

Apellidos y Nombres: **GARAVITO MORENO MARILYN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 05:20:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007378616** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143039183** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:23:23 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007378616**, Apellidos y Nombres **GARAVITO MORENO MARILYN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de el doncello**, con NIT **800095760-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>